#### Secretaría de Desarrollo Social CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 14/2018

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Desarrollo Social con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, así como en lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013 y 4 de febrero de 2016 emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del		\ <i>C</i> . 1		
Puesto	Vigilante			
Código de Plaza		20-100-2-E1C007P	-0000387-E-C-D	
Nivel	P1	•	Número de	Una
Administrativo	Enla	nce	vacantes	
Percepción	\$9, 308	3.23 (Nueve mil treciento	os ocho pesos co	n veintitrés
Mensual Bruta		centavos	s M.N.)	
Tipo de	Confia	anza		
Nombramiento			Sede	Ciudad de México
Adscripción	Oficina del C. Secret	tario		
Funciones Principales	<ol> <li>Solicitar a los responsables de eventos y reuniones la lista de organizaciones y personas con las que el Titular del Ramo tendrá contacto, y así evitar contratiempos.</li> <li>Realizar recorridos y obtener la información necesaria de los lugares y destinos en los que será desplazado el Titular del Ramo, con el fin de garantizar la seguridad y brindar las mejores rutas para evitar posibles contratiempos.</li> <li>Acompañar en todo momento al Titular del Ramo, de manera discreta para darle la seguridad y así contribuir al buen desempeño de sus actividades.</li> <li>Realizar las anotaciones pertinentes en cada uno de los sitios donde se reúne el Titular del Ramo, con el fin de encontrar posibles fallas de seguridad.</li> </ol>			
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	G	rado de Avance
		Preparatoria o Bachille	erato	Titulado
		Área de Estudio		Carrera
		No aplica		No aplica
	Experiencia	1 año	T	
	Laboral	Grupo de experienc		ea de experiencia
		Ciencias Económica	as Ap	ooyo Ejecutivo y/o Administrativo
	Idiomas	No Aplica		
	Otros	No Aplica		

Requisitos	Disponibilidad para Viajar
adicionales	

Nombre del Puesto	Mensajero			
Código de Plaza		20-100-2-E1C00	8P-0000399-E-C-D	)
Nivel Administrativo	P1 Enla		Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 9,308.23(Nu	eve mil trecientos oc	no pesos con veinti	trés centavos M.N.)
Tipo de Nombramiento	Confi		Sede	Ciudad de México
Adscripción	Oficina del C. Secre	tario		
Funciones Principales	paquetes, s establecido 2. Inventariar adecuadan 3. Apoyar al requiera, a Secretario 4. Operar los documento	<ul> <li>paquetes, sobres y documentos, con el fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos.</li> <li>Inventariar paquetes, sobres, documentos e información, operando adecuadamente los expedientes para su resguardo y consulta.</li> <li>Apoyar al personal de seguridad y protección civil en los casos que se requiera, a fin de garantizar la integridad de los Funcionarios de la oficina del Secretario del Ramo.</li> </ul>		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estu	dio G	Grado de Avance
		Preparatoria o Bac		rminado o Pasante
		Área de Estu	oilo	Carrera
		No Aplica		No Aplica
	Experiencia	1 año		
	Laboral	Grupo de experi		ea de experiencia
		Ciencias Soci		elaciones Públicas
		Ciencias Econór		Administración
			Α	poyo Ejecutivo y/o Administrativo
		Ciencias Tecnoló	gicas Tecn	ología de Vehículos De Motor
	Idiomas	No Aplica		
	Otros	No Aplica		
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para	Viajar	

Nombre del Puesto	Departamento De Desarrollo Social B			
Código de Plaza	20-112-1-M1C014P-0000128-E-C-C			
Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una	

Percepción	\$ 25,823.97 (Veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos con noventa y siete			
Mensual Bruta	centavos M.N.)			
Tipo de	Confi	anza		
Nombramiento			Sede	Ciudad de México
Adscripción	Unidad de Coordina	ción de		
Funciones	Delegaciones			
Principales				
rincipales	<ol> <li>Actualizar periódicamente la información sobre los avances en la operación financiera de los Programas de Desarrollo Social y Humano correspondiente a las Delegaciones de la zona centro.</li> <li>Revisar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo 20 y asesorar a las Delegaciones de la zona centro para que éste se lleve a cabo en apego a las políticas, lineamientos y normas establecidas en la materia.</li> <li>Establecer el enlace entre las Delegaciones de la zona centro y las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Sectorizados, para la atención y seguimiento de solicitudes y demás aspectos relacionados con la operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano.</li> <li>Dar trámite a los requerimientos, solicitudes, peticiones y demás información que soliciten los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría relacionadas con los programas de su competencia.</li> <li>Actualizar permanentemente la información requerida para apoyar las giras y visitas del titular de la Secretaría y del Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones a las entidades federativas de la zona centro.</li> <li>Registrar los acuerdos en materia de desarrollo social y humano derivados de las reuniones nacionales y regionales de delegados, establecer las acciones necesarias para dar cumplimiento a los mismos e informar sobre los avances registrados en los temas de su competencia.</li> </ol>			
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estu	dio G	rado de Avance
		Licenciatura o Prof		Titulado
		Área de Estud	dio	Carrera
				Administración
		Ciencias Socia	IDC V	encias Políticas Y ninistración Publica
		Administrativ	a Aui	Contaduría
				Economía
		Ingeniería y Tecr	nología In	geniería Industrial
	Experiencia	3 años	iologia	germerra madema.
	Laboral	Grupo de experi	encia Ár	ea de experiencia
		Ciencias Econór		nización Y Dirección de
			_	Empresas
		Ciencia Políti		ministración Publica
				Ciencias Políticas
	Idiomas	No Aplica		
	Otros	No Aplica		
	Requisitos	Disponibilidad para	Viajar	
	adicionales			

Nombre del Puesto	Departamento de Desarrollo Social C			
Código de Plaza	20-112-1-M1C014P-0000129-E-C-C			
Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una	

Percepción	\$ 25,823.97 (Veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos con noventa y siete			
Mensual Bruta	centavos M.N.)			
Tipo de	Confia	anza	İ	
Nombramiento			Sede	Ciudad de México
Adscripción	Unidad de Coordina	ción de		Cladad do Mexico
	Delegaciones			
Funciones				
Principales	1 Actualizar r	ormanantamanta la	información reguer	ido noro onovor los giros
	y visitas de de Delegac de Delegac de las reu acciones no los avances 3. Actualizar profinanciera de las Deleg 4. Revisar y de Desarrollo de la zona su lineamiento 5. Establecer Administrat Sectorizado aspectos re Social y Hu 6. Dar trámite que solicite	<ul> <li>de las reuniones nacionales y regionales de delegados, establecer las acciones necesarias para dar cumplimiento a los mismos e informar sobre los avances registrados en los temas de su competencia.</li> <li>3. Actualizar periódicamente la información sobre los avances en la operación financiera de los Programas de Desarrollo Social y Humano correspondiente a las Delegaciones de la zona sur.</li> <li>4. Revisar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo 20 y asesorar a las Delegaciones de la zona sur para que éste se lleve a cabo en apego a las políticas, lineamientos y normas establecidas en la materia.</li> <li>5. Establecer el enlace entre las Delegaciones de la zona sur y las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Sectorizados, para la atención y seguimiento de solicitudes y demás aspectos relacionados con la operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano.</li> </ul>		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estud	dio G	Grado de Avance
		Licenciatura o Profe	esional Te	rminado o Pasante
		Área de Estud	dio	Carrera
		Ciencias Natura	les y Ma	temáticas - Actuaria
		Exactas		Ecología
				Demografía
				Administración
			С	iencias Políticas y
				ministración Publica
				Ciencias Sociales
			Comp	outación e Informática
		Ciencias Social	00.1/	Comunicación
		Administrativa	-	Derecho
		Auministrativa	15	Economía
				Finanzas
				Humanidades
				adotecnia y Comercio
				Políticas Públicas
			Polí	tica Y Gestión Social
				Administración
			Comp	outación e Informática
		Ingeniería y Tecn	ología	Finanzas
		ingoniona y reon		Ingeniería Civil
				Ingeniería
	Experiencia	5 años		
	Laboral	Grupo de experi	encia Ár	ea de experiencia
		Ciencias Econón		Contabilidad

		Organización Y Dirección de Empresas
	Ciencia Política	Administración Publica
		Ciencias Políticas
	Sociología	Cambio Y Desarrollo Social
Idiomas	No Aplica	
Otros	No Aplica	
Requisitos adicionales	Disponibilidad para Viajar	

Nombre del	Asistente de Dirección General			
Puesto Código de Plaza		20-115-2-E1C00	98P-0000085-E-C	-D
Nivel	P1	• •	Número de	Una
Administrativo	Enla	ace	vacantes	
Percepción	\$9, 308	8.23 (Nueve mil trecie	entos ocho pesos	con veintitrés
Mensual Bruta		centa	vos M.N.)	
Tipo de	Confi	anza		
Nombramiento			Sede	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General d Interinstitucional	e Vinculación		
Funciones Principales	<ol> <li>Integrar la Agenda de Trabajo del Director General.</li> <li>Diseñar y Operar el Archivo Documental</li> <li>Mantener Actualizado el Archivo Documental</li> </ol>			
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estu	dio	Grado de Avance
		Secundaria		Titulado
		Área de Estu	dio	Carrera
		No Aplica		No Aplica
	Experiencia	1 año		
	Laboral	Grupo de exper		Área de experiencia
		Ciencias Econór	nicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
	Idiomas	No Aplica		
	Otros	No Aplica		
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para	Viajar	

Nombre del Puesto	Departamento de Análisis de Resultados				
Código de Plaza	20-211-1-M1C0 <sup>-</sup>	20-211-1-M1C014P-0000263-E-C-C			
Nivel	O31	O31 <b>Número de</b> Una			
Administrativo	Jefatura de Departamento vacantes				
Percepción	\$ 25,823.97 (Veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos con noventa y siete				
Mensual Bruta	centa	centavos M.N.)			
Tipo de	Confianza				
Nombramiento	Sede Ciudad de México				
Adscripción	Dirección General de Políticas	Dirección General de Políticas			
	Sociales				

Funciones Principales	<ol> <li>Definir Mecanismos Que Permitan Medir El Cumplimiento De Los Objetivos Y Metas Institucionales En Base A Las Disposiciones Normativas Aplicables A Los Programas.</li> <li>Evaluar Conforme A Metas E Indicadores, Los Resultados Obtenidos En La Ejecución De Los Programas.</li> <li>Evaluar La Operación De Los Programas Adscritos A La Dgps, En Base A Los Resultados De Las Entrevistas U Otros Instrumentos De Valoración, A Los Ejecutores Y Beneficiarios De Los Programas.</li> <li>Proponer Cambios Y Modificaciones A Las Reglas De Operación Y Diversas Disposiciones Normativas Aplicables A Los Programas, Con Base Al Análisis Estadístico Y Operativo De Los Resultados De Los Mismos.</li> </ol>			
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance	
		Licenciatura o Profesional	Titulado	
		Área de Estudio	Carrera	
		No Aplica	No Aplica	
	Experiencia	4 años		
	Laboral	Grupo de experiencia	Área de experiencia	
		Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo Economía General	
	Idiomas	No Aplica		
	Otros	No Aplica		
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para Viajar		

Nombre del Puesto	Departamento de Instrumentación de Acciones de Transparencia			
Código de Plaza	20-500-1-M1C0 <sup>-</sup>	14P-0000077-E-C-P		
Nivel Administrativo	O11 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una	
Percepción Mensual Bruta	\$ 19,299.60 (Diecinueve mil doscien centa	tos noventa y nueve	e pesos con sesenta	
Tipo de Nombramiento	Confianza  Sede  Ciudad de México			
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia			
Funciones Principales	<ol> <li>Apoyar en el Seguimiento de la Transparencia y Legalidad, Insta</li> <li>Apoyar en las Tareas de Organizaciones de la Socieda Combate a la Corrupción.</li> <li>Apoyar en la Organización de Legalidad Mediante el Seguimier con Motivo de Procesos Elector</li> <li>Las Demás Que le Señalen Otra Así Como, las que le Encomiento Servicio en el Desempeño de lo</li> <li>Las Demás Que le Señalen Otra Así Como, las Que le Señalen Otra Así Como, las Que le Encomiento de lo</li> </ol>	aladas en las Delega Capacitación a ad Civil, en Mater e las Jornadas Pa nto de Acciones Pre ales en las Delegac as Disposiciones Le de su Superior Jerál ón y Adopción de un s Servidores Pública as Disposiciones Le	aciones. Servidores Públicos y ria de Transparencia y ara la Transparencia y eventivas Implementadas iones Estatales. egales y Administrativas, rquico. na Cultura de Ética y De os de la Secretaría. egales y Administrativas, egales y Administrativas,	

	Organizacio Combate A 8. Participar E La Suscripo 9. Las Demás	ones De La Sociedad Civil, la Corrupción. In El Desarrollo de Herramient ción de Convenios de Concert	siciones Legales y Administrativas,	
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance	
		Licenciatura o Profesional	Titulado	
		Área de Estudio	Carrera	
		Ciencias Sociales y	Derecho	
		Administrativas		
	Experiencia	2 años		
	Laboral	Grupo de experiencia	Área de experiencia	
		Ciencia Política	Ciencias Políticas	
	Idiomas	No Aplica		
	Otros No Aplica			
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para Viajar		

Nombre del	Department De	\/;	1
Puesto	Departamento De Vinculación Internacional		
Código de Plaza	20-613-1-M1C	014P-0000091-E-C-T	-
Nivel	O31	Número de	Una
Administrativo	Jefatura de Departamento	vacantes	
Percepción	\$ 25,823.97 (Veinticinco mil ochoci	entos veintitrés pesos	s con noventa y siete
Mensual Bruta	cen	avos M.N.)	
Tipo de	Confianza		
Nombramiento		Sede	Ciudad de México
Adscripción	Unidad de Planeación y Relaciones		
Funciones	Internacionales		
Principales			
•	<ol> <li>Analizar y proponer a su supe postura del Gobierno de Méxidesarrollo social.</li> <li>Brindar apoyo técnico, asesor de la Secretaría, para atene participar en los diversos correspondan de acuerdo a su 3. Proponer a su superior jerárque programas, proyectos y accerespuesta a compromisos in desarrollo social.</li> <li>Elaborar la información y docicoadyuve al cumplimiento Secretaría.</li> <li>Colaborar en el seguimiento de materia de desarrollo social que técnica celebrados por el Gobiernica celebrados por el Gobiernica de Relaciones Exteriores.</li> <li>Analizar los instrumentos de Secretaría de Relaciones E conferencias y cumbres en material.</li> </ol>	co en los foros interra a e información a las der los asuntos de foros y organismo as respectivos ámbito ico el contenido de inficiones de la Secreta dernacionales del golumentación que en su de los compromisos e las acciones de coo de se deriven de los abierno de México a tranegociación internac deriores y colaboral	unidades administrativas carácter internacional y os internacionales que se de competencia. Formes sobre estrategias, aría con objeto de dar bierno de México sobre de ámbito de competencia se internacionales de la peración internacional en acuerdos de cooperación avés de la Secretaría de ional presentados por la ren el seguimiento de

		n oficial para tratar asuntos	visitas de funcionarios extranjeros de competencia e interés de la
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones Internacionales
	Experiencia	3 años	
	Laboral	Grupo de experiencia	Área de experiencia
		Ciencia Política	Relaciones Internacionales
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	
	Requisitos	Disponibilidad para Viajar	
	adicionales		

	BASES DE PARTICIPACION		
1. Principios del	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad,		
Concurso	eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y		
Concurso	equidad de género, sujetándose el desarrollo del Proceso de Selección y las		
	sesiones del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio		
	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a su Reglamento		
	(RLSPC), a las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y		
	Administración de los Recursos Humanos (DMPOARH), el Manual del Servicio		
	Profesional de Carrera, y demás normatividad aplicable.		
2. Reglas en	Quedan reservados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la		
Materia de	Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones		
Transparencia	aplicables, los datos personales que se registren durante los procesos de selección,		
	las constancias que se integren a los expedientes de los concursos de ingreso,		
	inconformidades y recursos de revocación, así como los reactivos y las opciones		
	de respuestas de las herramientas de evaluación como son: las de conocimientos		
	y las psicométricas, los cuales serán considerados confidenciales, aun concluidos		
	estos procesos, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 121 y 123 de las		
2 Diamoniaismas	DMPOARH.		
3. Disposiciones Generales	1. Las bases, condiciones y requisitos establecidos en las convocatorias no		
Generales	podrán modificarse durante el desarrollo del concurso.  2. Las y los interesados en participar en un concurso de ingreso al Sistema		
	<b>2.</b> Las y los interesados en participar en un concurso de ingreso al Sistema deberán estar registrados previamente en TrabajaEn.		
	Para un mejor registro de la información curricular, la operación y el		
	seguimiento de los procesos de selección de las convocatorias del Servicio		
	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como la		
	búsqueda de concursos en el portal, las y los interesados podrán consultar el		
	Manual de Usuario TrabajaEn en la siguiente dirección electrónica		
	4. Las y los aspirantes al aceptar el número de folio que les asigna el Sistema		
	TrabajaEn, aceptan las Bases de Participación de la presente Convocatoria,		
	motivo por el que están obligadas(os) a su lectura y acatamiento.		
	5. Las y los aspirantes tendrán que verificar el Perfil del Puesto publicado en la		
	presente convocatoria, el cual se compone de los siguientes apartados:		
	Nombre del puesto, Código del puesto, Nivel jerárquico, Sueldo bruto mensual,		
	Adscripción del puesto, Tipo de nombramiento, Funciones principales,		
	Escolaridad, Experiencia laboral, Evaluaciones de habilidades, Capacidades		
	técnicas, Idiomas y Otros, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 197		
	fracción II de las DMPOARH. El cumplimiento del perfil es forzoso para las y		
	los aspirantes, el no contar con evidencias documentales que respalden su		
	cumplimiento, implica el descarte de él o la aspirante del Proceso de Selección.		
	1		

- 5. En el portal podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. El portal TrabajaEn deberá considerarse como el Sistema Informático, administrado por la Secretaría de la Función Pública, diseñado como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procesos de reclutamiento y selección incluidos entre otros, los correspondientes a la recepción y procesamiento de solicitudes de registro a los concursos de ingreso al Sistema; mensajes y/o comunicaciones a las y los aspirantes, candidatos(as) y/o finalistas, difusión de cada etapa, e integración de la reserva de aspirantes por dependencia, cuyos accesos están disponibles en las direcciones electrónicas www.trabajaen.gob.mx y www.rhnet.gob.mx, por lo que la información publicada es de carácter referencial y no suple a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- 7. Las y los aspirantes estarán obligados(as) a revisar el sistema de mensajes del Portal www.trabajaen.gob.mx, independientemente de la posibilidad de que se les remitan los mensajes al correo privado por el propio Portal.
- 8. Los datos personales de las y los aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.
- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 10. Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que ocupaba, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos.
- 11. Las y los aspirantes podrán presentar inconformidad dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentó el presunto acto que motivó la inconformidad o del día en que concluyó el plazo en que se estime debió realizarse un acto dentro del proceso de selección previsto en la Ley, en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o bien en los demás ordenamientos administrativos aplicables, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, con dirección en: Paseo de la Reforma Sur No. 116, piso 11, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México.
- **12.** Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

#### 4. Requisitos de Participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos previstos en el perfil del puesto, así como en las presentes Bases de Participación. La escolaridad se acreditará en el Cotejo Documental, conforme a lo establecido en el catálogo de carreras publicado por la Secretaría de la Función Pública en la siguiente liga: http://www.funcionpublica.gob.mx/bolsa/doctos/catalogo\_de\_carreras\_v1-26-02-08.pdf. Con fundamento en el numeral 175 de las DMPOARH, se aceptará el grado de maestría o doctorado para acreditar el requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate, siempre y cuando el perfil requiera: Licenciatura o Profesional con nivel de avance Titulado; Licenciatura o Profesional con nivel de avance Pasante y Carrera Terminada; por lo que la o el aspirante deberá presentar el documento oficial que lo acredite. Para mayor abundamiento, consultar el apartado de Documentación requerida de las presentes Bases de Participación. La SEDESOL, no establece como requisito de participación el examen de No Gravidez para las mujeres ni el de VIH/Sida para mujeres y hombres. Asimismo, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se deberá acreditar el cumplimiento

de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita el desempeño del puesto en concurso; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad

por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. De Igual forma, deberán acudir al desahogo de cada una de las etapas del proceso de selección, su no presentación propiciará el descarte del concurso correspondiente, por falta de interés jurídico.

Para los servidores(as) públicos(as) que se encuentren en activo en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con lo señalado en el artículo 47 del RLSPC y en el numeral 252 de las DMPOARH, en donde se indica que para que un(a) servidor(a) público(a) de carrera pueda ser sujeto(a) a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberá contar al menos con dos evaluaciones del desempeño anuales como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la o él candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe por lo que respecta a los servidores públicos de carrera eventuales, primero deberán haber obtenido su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares y contar con sus dos evaluaciones del desempeño en dicha calidad, para estar en posibilidad de concursar para una promoción.

Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del RLSPC, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 174 de las DMPOARH.

Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las o los servidores públicos de carrera titulares concursen por puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Adicionalmente, en caso de que las y los aspirantes pasen las etapas I. Revisión Curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades y III. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito de las y los candidatos del Procedimiento de Selección señalado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán presentar obligatoriamente la documentación que se detalla en el apartado denominado Documentación Requerida, de no presentar la documentación, procederá el descarte de la o él aspirante; en caso de aprobar este trámite y que estén fehacientemente acreditados los requisitos legales inherentes al perfil del puesto publicado en el Diario Oficial de la Federación pasarán a entrevista.

#### 5. De la Veracidad y Legalidad con que deberán conducirse las y los aspirantes

Las y los aspirantes están obligados(as) a conducirse con veracidad, por lo que:

- 1. En los casos en que se corrobore que cualquier aspirante, incluyendo a la o el candidato ganador de un concurso presentó documentos falsos, alterados o apócrifos, obteniendo mediante estos beneficios o derechos que no les correspondan, o bien, se condujeron con falsedad previo, durante y después de su ingreso al servicio de la SEDESOL, se dará aviso a las autoridades competentes para dar inicio a las actuaciones legales tendientes a determinar la nulidad del nombramiento, con independencia de las acciones laborales, administrativas o penales que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 138, fracción V de las DMPOARH.
- 2. Cuando se advierta la duplicidad de registros en TrabajaEn, el Comité Técnico de Selección advertirá al aspirante de dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro. Estos casos se informarán a la Secretaría de la Función Pública para que, en su caso, determine las medidas que resulten pertinentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 215 de las DMPOARH.

# 6. Registro de Aspirantes

La inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un

número de folio para el concurso en el momento que acepte las bases, este número de folio servirá para formalizar su inscripción e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes.

## Documentación Requerida

Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, por vía electrónica:

- Currículum Vítae detallado y actualizado con fotografía. Incluir el teléfono, en su caso, de los tres últimos empleos, con experiencia laboral claramente desarrollada.
- 2. Currículum impreso de la página electrónica TrabajaEn.
- 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa. Para los casos en que el requisito académico sea "Titulado" se aceptará Título y/o Cédula Profesional, de conformidad con el numeral 175 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y del Servicio Profesional de Carrera. En los casos en los que el requisito académico es "Terminado o Pasante" sólo se aceptará certificado o carta de terminación de estudios expedida por la institución educativa debidamente sellada y firmada, que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado.

La acreditación de títulos o grados de las y los aspirantes se realizará a través de la cédula y título registrado en la Secretaría de Educación Pública (SEP); en el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

- 5. Constancias que acrediten su experiencia laboral en las áreas solicitadas en el perfil del puesto (constancias laborales emitidas por el área facultada para su expedición, hoja única de servicio, talones de pago, contratos y hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). La documentación comprobatoria deberá estar membretada y sellada. No se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida; constancias de servicio social y prácticas profesionales, cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación.
- **6.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente o cédula profesional).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- Escritos bajo protesta de decir verdad (los cuales se encuentran disponibles en la página electrónica www.sedesol.gob.mx, en la ruta: Servicio Profesional de Carrera/Ingreso/Formatos):
  - De no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
  - De decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
  - De decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera Titular.
- Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso (Hoja de Bienvenida).
- 10. Conforme al artículo 47 del Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para el caso que existan Servidores Públicos de Carrera que concursen para una plaza de un rango superior al nivel del puesto que ocupan, deberán presentar copia de sus dos evaluaciones del desempeño anuales como Servidores Públicos de Carrera

Titulares, que sean consecutivas e inmediatas anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente.

Para que los Servidores Públicos de Carrera Eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos dos evaluaciones anuales del desempeño como Servidores Públicos de Carrera Titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

11. En lo relativo a la valoración del mérito en lo correspondiente a otros estudios concluidos se deberán proporcionar documentos que acrediten diplomados, maestrías o doctorados que complementen, el perfil requerido o la rama de cargo; para el caso de estudios realizados en el extranjero, se aplicará lo señalado en el punto número 4.

A fin de valorar el mérito en lo correspondiente a logros, distinciones, reconocimientos o premios y actividad destacada en lo individual, únicamente se considerará para evaluar los puntos mencionados lo dispuesto en la Metodología y Escalas de Calificaciones de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, documento emitido por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública, que entró en vigor a partir del 23 de abril de 2009 y que se encuentra disponible en el sitio web TrabajaEn, en la sección de documentos relevantes.

12. Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del Artículo 11 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

No se aceptarán documentos en otro día o momento diferente al indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx. Si no se cuenta con esta información en el momento señalado será descartado inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.

Es importante señalar que cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o información registrada en el sistema de TrabajaEn, será causa de descarte.

La Secretaría de Desarrollo Social se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por la y el aspirante, para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Serán motivos de descarte de aspirantes en el cotejo documental:

- 1. La no presentación de la Currícula.
- 2. No presentar la documentación comprobatoria en ORIGINAL.
- **3.** No cumplir con el perfil de escolaridad.
- **4.** No cumplir con el perfil de experiencia laboral.
- **5.** La no presentación de identificación oficial.
- 6. La no presentación del acta de nacimiento en original o copia certificada.
- 7. La no presentación de la cartilla liberada original.
- La no presentación del título y cédula profesional en caso de que el perfil requiera.
- La no presentación del historial académico con 100% de créditos en el caso del que el perfil requiera PASANTE y CARRERA TERMINADA
- **10.** La no presentación de las cartas de protesta.
- **11.** La no presentación de las constancias laborales requeridas para acreditar la experiencia laboral.
- **12.** En su caso, la no presentación de las Evaluaciones al Desempeño señaladas en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
- **13.** Presentarse fuera del horario programado, mismo que se les notifica a las y los aspirantes vía mensaje electrónico en el Sistema de Mensajes del portal TrabajaEn.

	En términos generales los persones que pertisinan en los pressors de calcación
	En términos generales las personas que participen en los procesos de selección deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto publicado en la presente convocatoria, en caso de no acreditar alguno de los requisitos legales señalados en las presentes bases de la convocatoria, o en el perfil del puesto, la o el aspirante no podrá continuar el proceso de selección.
8. Reactivación de Folio	Los Comités Técnicos de Selección de las plazas sujetas a concurso acordaron que no se permitirá la reactivación de folios.
9. Desarrollo del Concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica. Sin embargo, previo acuerdo del Comité Técnico de Selección y previa notificación correspondiente a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario.
10. Temarios y Guías	El temario referente a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social, ruta: www.sedesol.gob.mx/, Servicio Profesional de Carrera/Ingreso/Guías de Estudio a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
11. Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Desarrollo Social, comunicará, con dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.  Cabe señalar que las evaluaciones de conocimientos, habilidades y el cotejo documental se llevarán a cabo en la Ciudad de México en Paseo de la Reforma 51, piso 5, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030.
	Cuando el puesto publicado corresponda a un Estado de la República Mexicana, las evaluaciones de conocimientos, habilidades y el cotejo documental se realizaran en la Entidad correspondiente.  Se solicita a las y los aspirantes presentarse puntualmente informándoles que el tiempo de tolerancia será de 10 minutos ya que de presentarse posteriormente implica el descarte del proceso de reclutamiento.
12. Procedimiento de revisión de la evaluación de conocimientos (examen técnico)	En apego a lo señalado por el numeral 219 de las DMPOARH, la revisión de la evaluación de conocimientos (examen técnico), sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos, ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.  En caso de que un(a) aspirante requiera la revisión de la evaluación de
	conocimientos (examen técnico), ésta deberá ser solicitada por escrito dirigido al Comité Técnico de Selección dentro de un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la aplicación de la evaluación.
13. Declaración de Concurso Desierto	<ul> <li>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</li> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso,</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> <li>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</li> </ul>
14. Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
15. Cancelación de concursos	<ul> <li>De conformidad a lo señalado en el numeral 248 de las DMPOARH, los Comités podrán cancelar algún concurso en los supuestos siguientes:</li> <li>a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o</li> <li>b El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación (si el puesto se encuentra ocupado al amparo del artículo 34 de la LSPC, deberá observarse, según corresponda, las disposiciones aplicables para dejar sin efectos el nombramiento expedido conforme al artículo 92 del RLSPC o reincorporar al servidor público de carrera titular al puesto de que se trate, cuando el nombramiento haya sido expedido en términos de lo previsto en el</li> </ul>

artículo 52 del Reglamento de conformidad a lo dispuesto en el numeral 160 de las DMPOARH), o bien se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o

c) El Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.

El acuerdo respectivo, además de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se comunicará a las y los aspirantes a través de los medios establecidos en la presente convocatoria.

## 16. Suspensión de Concursos

En los casos en que se determine la suspensión del concurso en términos de lo dispuesto en el artículo 42 del RLSPC, el Comité Técnico de Selección lo comunicará a las y los aspirantes que participen en el mismo a través de los medios de comunicación señalados en la convocatoria, dentro de los 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se haya determinado la suspensión del concurso.

Cuando la suspensión del concurso obedezca al mantenimiento que en su caso requiera TrabajaEn, el Comité Técnico de Selección reprogramará los plazos y términos que sean necesarios, con el fin de propiciar condiciones de equidad en el concurso y evitar afectar a cualquiera de las y los aspirantes, y en su caso, lo comunicará a estos a través de los medios de comunicación señalados en la Convocatoria.

#### **ETAPAS DEL CONCURSO**

# 17. Sistema de Puntuación

El sistema de puntos se integra de la siguiente forma:

- a) Perfil, experiencia laboral y los requisitos legales requeridos.
- b) Evaluación de conocimientos, misma que considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 70% sobre 100%.
- c) Para efectos de la evaluación de las habilidades, conforme a las atribuciones estipuladas en la normatividad aplicable, los Comités han determinado optar por llevar a cabo la aplicación de herramientas diversas a las que la Secretaría de la Función Pública provee. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria.

Los puntajes obtenidos en el Examen de Conocimientos, Evaluaciones de Habilidades, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, serán considerados para elaborar el orden de prelación, de acuerdo a los siguientes:

Puntos de Ponderación

Nivel	Examen de	Evaluaciones	Evaluación de	Valoració	Entrevist
	Conocimientos	de Habilidades	la Experiencia	n del	а
				Mérito	
Dirección	15	15	30	10	30
General					
Dirección	15	15	30	10	30
General					
Adjunta					
Dirección de	20	15	25	10	30
Área					
Subdirección	30	10	20	10	30
de Área					
Jefatura de	30	20	10	10	30
Departamento					
Enlace	30	20	10	10	30

De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto a entrevista.

De conformidad a lo señalado por el artículo 34 del RLSPC, el procedimiento de selección de las y los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

- I. Revisión curricular (Portal TrabajaEn)
- II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades.

- III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.
- IV. Entrevista, y
- V. Determinación.

#### I. Etapa de Revisión Curricular

Con fundamento en el numeral 192 de las DMPOARH, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro. TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.

El hecho de que le sea asignado un número de folio de participación a la o el aspirante por el Portal TrabajaEn, significa que acepta concursar de conformidad a lo estipulado en las presentes bases. El folio servirá para formalizar su registro, así como para identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes.

El hecho de que las y los aspirantes pasen esta etapa, las y los obliga a poseer y exhibir las constancias originales con que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto publicado en la presente convocatoria, lo que será verificado en el Cotejo Documental que se realiza previo a la entrevista, en el que las y los aspirantes deberán acreditar los requisitos legales contenidos en la presente convocatoria de conformidad a lo señalado en los numerales 174 y 213 de las DMPOARH.

#### II. Etapa de Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades.

En la aplicación de las evaluaciones se deberá observar lo señalado en el rubro denominado Notificaciones y domicilio al que deberán acudir las y los aspirantes para el desahogo de las etapas del Proceso de Selección. La aplicación de Evaluaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la SEDESOL o bien en los domicilios que se les notifiquen a las y los aspirantes a través del sistema de mensajes del Portal TrabajaEn y deberán respetarse las fechas y horarios programados que se notifiquen a las y los aspirantes, de no presentarse estos en el lugar, fecha y hora programados se procederá al descarte del concurso.

La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 puntos en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte en caso de obtener una calificación inferior a 70 puntos.

Las evaluaciones de habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades, la cual no tendrá calificación mínima aprobatoria. Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte.

#### III. Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.

Al inicio de esta etapa se llevará a cabo el cotejo documental, que consistirá en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los aspirantes con los que acrediten que cumplen con el perfil de la plaza en concurso, en apego a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. La SEDESOL en todo momento estará en oportunidad de constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 220 de las DMPOARH.

Los datos que se asienten en el Currículum Vítae Extenso deberán ser los mismos que la o el aspirante registró en el Sistema TrabajaEn. De presentar mayor información en el currículum extenso que no esté registrada en el currículum TrabajaEn, dicha información no será tomada en cuenta. Las y los aspirantes estarán obligados a presentarse en la fecha, lugar y hora programados para esta actividad, las cuales se les notificarán a través del sistema de mensajes de TrabajaEn.

Esta etapa se desarrollará de conformidad a la Metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (www.spc.gob.mx, dando clic en Red de Ingreso). La sesión en que tendrá verificativo la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito se llevará a

cabo en sesión privada del Comité Técnico de Selección a efecto de que se esté en oportunidad de convocar a los candidatos a la siguiente etapa del proceso de selección, tal y como lo indica el numeral 224 de las DMPOARH.

#### IV. Entrevista.

De conformidad a lo señalado en el artículo 36 del RLSPC "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos, establecerá el número de aspirantes que pasan a la etapa de entrevista y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas", "En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité Técnico de Selección continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado..."; de igual forma, y en atención a lo dispuesto por el numeral 184 frac. V de las DMPOARH, las Reglas de Valoración General consideran, "El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de cinco si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todos".

El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los siguientes criterios:

- Predicción de comportamientos a partir de la evidencia en experiencias previas
- Objetividad de la evidencia obtenida (ejemplos concretos)
- Suficiencia de la evidencia obtenida (cantidad de ejemplos), y
- Relevancia de la evidencia obtenida con los requisitos del puesto

Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre y cuando la situación así lo amerite, situación que se dejará asentada en el acta correspondiente.

#### V. Etapa de Determinación

En esta etapa el Comité Técnico de Selección (de acuerdo al numeral 235 de las DMPOARH), resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de determinación, declarando:

- a) Ganador(a) del concurso, al o la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y
- b) Al o la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el o la ganadora señalada en el inciso anterior:
  - i. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
  - No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada,
- c) Desierto el concurso.

Se considera finalista a la o el candidato que acredite el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Proceso de Selección (que es el resultado obtenido de la suma de las etapas II, III y IV del Sistema de Puntuación General), el cual deberá ser igual o superior a 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos, en términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la LSPC, 40 fracción II del RLSPC y 232 de las DMPOARH.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la LSPC se tendrá por acreditado cuando la o el aspirante sea considerado (a) finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto(a) para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador(a) en cumplimiento a lo señalado en el numeral 174 de las DMPOARH.

#### 18. Calendario

El concurso se conducirá de acuerdo a la Programación que se indica; por lo que se notificará el inicio de cada etapa a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx,

Actividad	Etapas del Concurso
Publicación de convocatoria	21/03/2018
Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)	21/03/2018 al 09/04/2018
Revisión curricular (por la página www.trabajaen.gob.mx)	21/03/2018 al 09/04/2018

	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 12/04/2018	
	Evaluación de habilidades	A partir del 12/04/2018	
	Cotejo documental	A partir del 12/04/2018	
	Evaluación de Experiencia	A partir del 12/04/2018	
	Valoración del Mérito	A partir del 12/04/2018	
	Entrevista	A partir del 12/04/2018	
	Determinación	A partir del 12/04/2018	
	* Las fechas indicadas en el presente calendario p	odrán modificarse cuando así	
	resulte necesario, por lo que podrán estar sujetas a		
	se requiera de la presencia de las y los aspirantes, se	e les enviará la notificación con	
	la fecha reprogramada para desahogar la etapa o s responsabilidad por el cambio de fechas en el calenda		
19. Etapa de	Para estas plazas en concurso, el Comité Técnico	de Selección podrá entrevistar	
entrevista	hasta 5 (cinco) candidatos (as), conforme al order	n de prelación que elabora la	
	herramienta www.trabajaen.gob.mx.		
	En caso de empate en quinto lugar de acuerdo con el orden de prelación pasarán		
	a la etapa de entrevista el total de aspirantes que compartan este lugar.		
	Se consideran finalistas aquellos candidatos(as) a lo		
	aplicado la entrevista y ponderando los resultados o		
	obtengan una calificación final de 70 o supe		
	ponderaciones aprobadas por el Comité Técnico de		
20.	Las y los finalistas que no sean seleccionados com		
Determinación y Reserva	por el Comité Técnico de Selección, y que cumplan o		
Reserva	Aptitud en la Calificación Definitiva en el Proceso d reserva de aspirantes de la SEDESOL, con el fin de		
	mismo rango, e incluso de nivel adjunto, homólogo d		
	grupo y grado, o un puesto del rango inmediato infer		
	o afín en perfil, a aquél por el que hubieren con		
	constitución y operación de la reserva no existirá or		
	los y las integrantes de la misma.	and the production diagrams office	
	Los resultados de la entrevista, se registrarán en el a	acta correspondiente. Las v los	
	aspirantes deberán obtener en ésta una calificad		
	evaluaciones de 70 puntos, para ser considerados f		
	de Aspirantes.	, .	

#### **RESOLUCION DE DUDAS**

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible la siguiente dirección de correo electrónico: wendy.ojeda@sedesol.gob.mx, o al número telefónico: 5141-7900 extensiones 55613, 55603 y 55636 para las Entidades Federativas: 01 800 0073 705 mismas extensiones (sin costo alguno) con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. en la Dirección de Ingreso, Desarrollo y Certificación de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 51, piso 5º, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018. Los Comités Técnicos de Selección del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Desarrollo Social "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio" Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección y con fundamento En lo establecido en el artículo 17 fracción III del Reglamento de la LSPCAPF En suplencia del Director General Adjunto de Administración y Desarrollo de Personal, el Lic. Francisco Javier Ramos Sánchez

# La representante del Secretario Técnico Directora de Ingreso Capacitación y Desarrollo Ing. Adriana Pérez Urizar

# TEMARIO OIC BIBLIOGRAFIA BASICA.

Código de Ética

Código de Conducta

Reglas de Integridad Visión, Visión y Objetivos Generales de la SEDESOL

Comportamiento Ético de los Servidores públicos de la SEDESOL

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/PCEPCI/Codigo Conducta SEDESOL 2 016.pdf

Decálogo de los Derechos Humanos

http://intranet/work/models/INTRANET/PDF/decalogo\_derechos\_humanos.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf

Ley del Servicio Profesional de Carrera

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LSPCAPF.pdf

Ley General de Desarrollo Social

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264 010616.pdf

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3 Carrousel/5 CE/Protocolo Acoso Hostigamiento %20sexual.pdf

Blindaje Electoral

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE 2016 LG.pdf

## PUESTO: VIGILANTE

	Fundamentos Constitucionales		
	Subtema	De los Derechos Humanos	
Tema 1	1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Primero, Capítulo I	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	Subtema	El Poder Legislativo y Ejecutivo	
	2:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Tercero, Capítulo II y III	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 150917.pdf	
	Subtema	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos	
	3:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Cuarto	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 150917.pdf	
	Subtema	Del Trabajo y de la Previsión Social	
	4:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Sexto	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 150917.pdf	
	De la Adm	inistración Pública Federal	
Tema 2:	Subtema	De la Administración Pública Federal	
	1:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
		Título Primero	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190517.pdf	
	Subtema	De la Administración Pública Centralizada	
	2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
		Título Segundo, Capítulo I y II	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190517.pdf	
Tema 3:	Desarrollo Social		
	Subtema	Facultades Genéricas de la SEDESOL	
	1:	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.	
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_	
		Menu Principal/4 RI/RI 080914 vc DOF .pdf	
	Subtema	Estrategias de la Secretaría de Desarrollo Social	
	2:	Cruzada Nacional contra el Hambre.	

		Mapa de los Objetivos e Indicadores de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.		
		http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa		
	Oficina del C. Secretario del Ramo			
Tema 4:	Subtema:	Organización y Procedimientos de la Oficina del C. Secretario		
		Manual de Organización y de Procedimientos de la Oficina del C. Secretario de Estado.		
		Capítulo Segundo, Tercero y Cuarto		
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/en/NORMATECA/Oficina_de_la_C_S ecretaria		
	Sistema d	e Valores y Responsabilidades Administrativas		
Tema 5:	Subtema 1:	Código de Ética de los <u>Servidores Públicos de la Administración Pública</u> Federal y Código Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social		
		Manual de Organización y de Procedimientos de la Oficina del C. Secretario de Estado, p. 5-21		
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/en/NORMATECA/Oficina_de_la_C_Secreta_ria		
	Subtema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	2:	Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
		Título Primero, Segundo y Tercero.		
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf		
Tema 6:	Plan Nacional de Desarrollo			
Tema 6.	Subtema:	Introducción y Visión General del Plan Nacional de Desarrollo.		
		Plan Nacional de Desarrollo		
		Introducción y Visión General (páginas 13-23)		
		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf		
	Transpare	ncia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción		
_	Subtema	Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
Tema 7:	1:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
		Título Primero y Segundo.		
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro_09may16.pdf		
	Subtema	Combate a la Corrupción		
	2:	Guía Anticorrupción		
		http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_anticorrupcion_2014.pdf		

### PUESTO: MENSAJERO

	Fundamentos Constitucionales		
	Subtema	De los Derechos Humanos	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	1:	Título Primero, Capítulo I	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
		El Poder Legislativo y Ejecutivo	
	Subtema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	2:	Título Tercero, Capítulo II y III	
Tema 1:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
		De las Responsabilidades de los Servidores Públicos	
	Subtema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	3	Título Cuarto	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
		Del Trabajo y de la Previsión Social	
	Subtema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	4	Título Sexto	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	De la Adm	ninistración Pública Federal	
	Subtema	De la Administración Pública Federal	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
	1:	Título Primero	
Tema 2:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
		De la Administración Pública Centralizada	
	Subtema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
	2:	Título Segundo, Capítulo I y II	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
	Desarrollo	Social	
Tema 3:	0	Marco Jurídico	
	Subtema 1:	Ley General de Desarrollo Social	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm	
	Subtema 2:	Facultades Genéricas de la SEDESOL	
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.	
		Título Primero, Segundo y Tercero.	

		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca
		/1 Menu Principal/4 RI/RI 080914 vc DOF .pdf
		Estrategias de la Secretaría de Desarrollo Social
		Cruzada Nacional contra el Hambre.
	Subtema 3:	Mapa de los Objetivos e Indicadores de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
		http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa
	Oficina de	el C. Secretario del Ramo
		Organización y Procedimientos de la Oficina del C. Secretario
Tema 4:	Cubtama	Manual de Organización y de Procedimientos de la Oficina del C. Secretario de Estado.
	Subtema:	Capítulo Segundo, Tercero y Cuarto
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/en/NORMATECA/Oficina_de_la_C_Secretaria
	Sistema d	e Valores de la Secretaría de Desarrollo Social
	Subtema:	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social
Tema 5:		Manual de Organización y de Procedimientos de la Oficina del C. Secretario de Estado, Sistema de Valores de la Secretaria de Desarrollo Social, p 5-21.
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/en/NORMATECA/Oficina de la C Secretaria
	Plan Nacio	onal de Desarrollo
		Introducción y Visión General del Plan Nacional de Desarrollo.
Tema 6:	Subtomo	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Subtema:	Introducción y Visión General (páginas 13-23)
		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Transpare	encia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción
		Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Subtema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	1:	Título Primero y Segundo.
Tema 7:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro_09may1_6.pdf
		Combate a la Corrupción
	Subtema 2:	Guía Anticorrupción
		http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_anticorrupcion_2014.pdf
T	Responsa	bilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Tema 8:	Subtema:	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	•	<u> </u>

		Título Primero y Segundo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	Archivos	de las dependencias y entidades de la administración pública federal
	Subtema 1:	Organización y Administración de los Archivos
		Ley Federal de Archivos
		Título Primero y Segundo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfa.htm
Tema 09:	Subtema 2:	Organización y Conservación de los Archivos
		Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
		Capítulo I, II, III y IV
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/26.PDF

PUESTO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL B

	Desarrollo	Social	
		Desarrollo Social	
		Ley General de Desarrollo Social	
		Título Primero. De las Disposiciones Generales	
	Subtema 1	Título Segundo. De los Derechos y Obligaciones de los Sujetos del Desarrollo Social	
Tema 1:		Título Tercero. De la Política Nacional del Desarrollo Social	
Toma 1.		Título Cuarto. Del Sistema Nacional de Desarrollo Social	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf	
		Desarrollo Social	
	Subtema 2	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social	
		Todo el documento	
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Norma	
		teca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOFpdf	
	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
	Subtema 1	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Tema 2:		Título Primero. Disposiciones Generales	
		Título Segundo. De la Programación, Presupuestación y Aprobación	
		Título Tercero. Del Ejercicio del Gasto Público Federal	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf	
Tema 3:	Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		
rema 3:		Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	

		Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
	Subtema	Título Segundo. De los Procedimientos de Contratación	
	1	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf	
	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
		Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Tema 4:	Subtema	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
	1	Título Segundo. De los Procedimientos de Contratación.	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14 101114.pdf	
	Planeació		
		Planeación	
_		Ley de Planeación	
Tema 5:	Subtema	Capítulo Primero. Disposiciones Generales	
	1	Capítulo Segundo. Sistema Nacional de Planeación Democrática	
		Capítulo. Cuarto Plan y Programas	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf	
	Reglas de	Operación	
		Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	
	Subtema 1	Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2017	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/180662/Reglas_de_Operacion_2017 Programa_de_estancias_infantiles.pdf	
	Subtema 2	Programa de Empleo Temporal.	
		Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2017	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178749/ROP_PET_2017_pdf	
		Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	
Tema 6:	Subtema 3	Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017.	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178746/ROP_JORNALE ROS_2017.pdf	
		Programa 3x1 para Migrantes.	
	Subtema 4	Reglas de Operación para el Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2017.	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178738/ROP 3X1 2017.pdf	
	Subtema 5	Programa del Fomento a la Economía Social	
		Reglas de Operación del Programa del Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2017.	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284356/ROP_INAES_2018.pdf	
		Programa de Pensión para Adultos Mayores.	

	Subtema 6	Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores para el ejercicio fiscal 2017. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178748/ROP_PENSION_PARA_ADULTOS_2017.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178748/ROP_PENSION_PARA_ADULTOS_2017.pdf</a>	
	Subtema 7	Programa de Coinversión Social.	
		Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2017.	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178739/ROP_COINVER_SION_SOCIAL_2017.pdf	
	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	Subtema 1	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
Tema 7:		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
		Título Segundo. Responsabilidades Administrativas.	
		https://www.colmex.mx/assets/pdfs/12-LFRASP_59.pdf?1493134129	

PUESTO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL C

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
	Subtema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
Tema 1		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
	1	Título Primero. Disposiciones Generales	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14 101114.pdf	
	Obras Púl	olicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
Tema 2	Subtema	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
	1	Título Primero. Disposiciones Generales	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf	
	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	Subtema 1	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
Tema 3		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
		Título Segundo. Responsabilidades Administrativas	
		https://www.colmex.mx/assets/pdfs/12-LFRASP_59.pdf?1493134129	
	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal		
Tema 4	Subtema 1	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188651/CodigoEticaServidoresPublicosdeAPF.pdf	

	Subtema 2	Código de Conducta de la Secretaria de Desarrollo Social  http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Norma teca/1 Menu Principal/2 Normas/3 Historico/2017/Codigo Conducta 20 16.pdf
	Guía de A	nticorrupción
		Guía Anticorrupción
Tema 5	Subtema	Todo el documento
	1	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_a_nticorrupcion_2014.pdf
	Planeació	n
		Planeación
Tema 6	Subtema	Ley de Planeación
	1	Capítulo Cuarto. Plan y Programas
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	Desarrollo	
		Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero. De las Disposiciones Generales
Tema 7	Subtema 1	Título Segundo. De los Derechos y Obligaciones de los Sujetos del Desarrollo Social
		Título Tercero. De la Política Nacional del Desarrollo Social
		Título Cuarto. Del Sistema Nacional de Desarrollo Social
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf
	Presupue	sto y Responsabilidad Hacendaria
	•	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Tema 8	Subtema	Título Primero. Disposiciones Generales
	1	Título Segundo. De la Programación, Presupuestación y Aprobación
		Título Tercero. Del Ejercicio del Gasto Público Federal
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Reglas de	Operación
		Programa de Estancias Infantiles para Apoya a Madres Trabajadoras
Tema 9	Subtema 1	Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/180662/Reglas de Operacion 2017 - Programa de estancias infantiles.pdf
	Subtema 2	Programa de Empleo Temporal
		Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178749/ROP_PET_2017_pdf
		Programa del Fomento a la Economía Social

	Subtema 3	Reglas de Operación del Programa del Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2017. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284356/ROP_INAES_20">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284356/ROP_INAES_20</a> 18.pdf
	Subtema 4	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178746/ROP_JORNALE-ROS_2017.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178746/ROP_JORNALE-ROS_2017.pdf</a>
	Subtema 5	Programa 3x1 para Migrantes  Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178738/ROP_3X1_2017.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178738/ROP_3X1_2017.pdf</a>
	Subtema 6	Programa de Pensión para Adultos Mayores  Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178748/ROP_PENSION_PARA_ADULTOS_2017.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178748/ROP_PENSION_PARA_ADULTOS_2017.pdf</a>
	Subtema 7	Programa de Coinversión Social  Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178739/ROP_COINVERSION_SOCIAL_2017.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178739/ROP_COINVERSION_SOCIAL_2017.pdf</a>

PUESTO: ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL

	Fundamentos Constitucionales		
		De los Derechos Humanos	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Primero, Capítulo I Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías.	
	Subtema 1:	Título Tercero. Capítulo I. De la División de Poderes	
	1.	Capítulo II. Del Poder Legislativo	
		Capítulo III. Del Poder Ejecutivo	
Tema 1:		Título Cuarto: De las Responsabilidades de los Servidores Públicos.	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	Subtema 2:	El Poder Legislativo y Ejecutivo	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Tercero, Capítulo II y III	
	Subtema 4	Del trabajo y de la previsión social	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Sexto	

	]	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
	De la Adm	inistración Pública Federal
		De la Administración Pública Federal
	Subtema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
	1:	Título Primero
Tema 2:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
		De la Administración Pública Centralizada
	Subtema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
	2:	Título Segundo, Capítulo I y II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
	Desarrollo	Social
		Marco Jurídico
	Subtema 1:	Ley General de Desarrollo Social
	'-	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm
		Facultades Genéricas de la SEDESOL
	Culataraa	Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
Tema 3:	Subtema 2:	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/
		NORMATECA/Normateca/1 Menu Principal/4 RI/RI 080914 vc DOF.p
	Subtema 3	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
		Título Segundo. De los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del Sistema.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
	Sistema d	e Valores de la Secretaría de Desarrollo Social
Tema 4:	Subtema:	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social
		Manual de Organización y de Procedimientos de la Oficina del C. Secretario de Estado.
		www.normateca.sedesol.gob.mx
	Plan Nacio	onal de Desarrollo
		Introducción y Visión General del Plan Nacional de Desarrollo.
Tema 5:	Subtema:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Subtema.	Introducción y Visión General.
		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Transpare	ncia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción
Tema 6:	Subtema	Transparencia y acceso a la información pública.
Toma 0.	1:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

		Título Primero y Segundo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
		Combate a la corrupción
	Subtema	Guía Anticorrupción
	2	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/
		Guia_anticorrupcion_2014.pdf
	Responsa	bilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Tema 7:	Subtema	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
		Artículos: 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 36.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lfrasp.htm
	Ley Gener	ral de Desarrollo Social
		De la Política Nacional de Desarrollo Social
	Subtema	Ley General de Desarrollo Social
	1	Capitulo II: Sección I: Artículos 7,8,9,10,11,12, 13, 14, 14 16 y 17
Tema 8		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm
		Del Sistema Nacional de Desarrollo Social
	Subtema	Ley General de Desarrollo Social
	2	Capítulo VII; Sección III; Artículos 50, 51 y 52
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm
	De las atri	buciones Genéricas de las Unidades y Direcciones Generales
		De la Competencia y Organización
	Subtema	Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social
	1:	Capítulo I; Artículos: 1, 2 y 3
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Norma
		teca/1 Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOFpdf
		Del o La Titular de la Secretaria
Tema 9:	Subtema	Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social
	2:	Capítulo 2; Artículos: 4 y 5
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1 Menu Principal/4 RI/RI 080914 vc DOF .pdf
		De las Direcciones Generales
		Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social
	Subtema 3:	Capítulo IX; Artículo 20
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOFpdf
Tema 10:		organización y Procedimientos de la Dirección General de ón Interinstitucional

	Subtema 1:	Competencias
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
		Capítulo 1: Artículos del 12 al 20
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_DGVI.pdf
		Organización
	Subtema	Organización  Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
	Subtema 2:	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales,

PUESTO: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

	MARCO N	ORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Subtema 1:	Secretaría de Desarrollo Social	
	1.	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Segundo, Capítulo II, Artículo 32 y Artículo 43 Bis a 44	
Tema 1:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090318.pdf	
1.	Subtema 2:	Responsabilidades de los Servidores Públicos	
	۷.	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
		Título Primero, Segundo, Tercero y Cuarto	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lfrasp/LFRASP_abro.pdf	
	DESARROLLO SOCIAL		
	Subtema 1:	Desarrollo Social	
		Ley General de Desarrollo Social	
		Título Primero, Capítulo I	
Tema		Título Segundo, Capítulo Único Título Tercero, Capítulo I, II	
2:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf	
	Subtema 2:	Política de Desarrollo Social	
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social	
		Capítulo II, Sección I	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf	
	Programas	s Sociales	

	Subtema	Programas Sociales Sujetos a Reglas de Operación
	1:	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018
		Título Primero, Capítulo I
		Título Segundo
		Título Tercero, Capítulos I, IV, V y VII
		Título Cuarto, Capítulos I y II, Artículo 32
		Anexos que contemplen el Ramo 20
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF 2018 291117.pdf
	Subtema 2:	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
		Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2018.
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286651/Reglas_de_Operacion_2018 Programa_de_Estancias_Infantilespdf
	Subtema	Prestación de Servicios de Cuidado y Atención Infantil
	3:	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
		Capítulo I
Tema		Capítulo II
3:		Capítulo III
		Capítulo VII
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_260118.pdf
	Subtema 4:	Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
		Capítulo I
		Capítulo IV
		Capítulo V
		Capítulo VIII
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPSACDII_100516.pdf
	Subtema 5:	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_090318.pdf
	Subtema 6:	Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDNNA.pdf
	Subtema 7:	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
	7:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	7:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  Título Segundo, Capítulo I, II

		Titulo Tercero, Capítulo III, IV, VI
		Título Cuarto, Capítulo I, II, III
		Título Sexto, Capítulo I, II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
		CTOS ADMINISTRATIVOS
	Subtema 1:	Del Procedimiento Administrativo
	1.	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Segundo, Capítulo Primero y Capítulo Segundo Título Tercero, Capítulo Primero, Capítulo Cuarto y Capítulo Décimo
		Primero.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112 020517.pdf
	Subtema 2:	De los Actos Administrativos en las Estancias Infantiles
	۷.	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
Tema 4:		Capítulos IX, XII, XIV y XV
7.		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_260118.pdf
		Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
		Capítulos XII, XIV y XV
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPSACDII_10051 6.pdf
		Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2016
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286651/Reglas_de_Oper
		acion 2018 - Programa de Estancias Infantiles .pdf
	CÓDIGO D PÚBLICA	DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL
	Subtema 1:	CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Tema		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
5:	Subtema 2:	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11028/Codigo Conducta SEDESOL.pdf
	Subtema	Misión, Visión y Objetivos Generales de la Sedesol
	3:	http://www.gob.mx/sedesol/que-hacemos
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

	Subtema	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Norma	
	4: teca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOFpdf		
		TICA, MUESTREO Y ECONOMETRÍA BÁSICA	
	Subtema	MUESTREO	
	1:	a. Tipos de muestreo	
		b. Distribuciones muestrales	
		c. Diseño muestral	
		d. Tamaño de muestra	
		e. Tipos de error	
		f. Intervalos de Confianza (Valor Critico Z)	
		Cualquier libro de Probabilidad y Estadística	
		Se sugiere:	
		□ Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos Canavos, George, McGraw-Hill, 1995	
		Spanos, Aris. 1999. Probability theory and statistical inference: econometric modeling with observational data. Cambridge University Press.	
	Subtema	INFERENCIA ESTADÍSTICA	
	2:	a. Valor Esperado	
_		b. Varianza	
Tema 6:		c. Pruebas de Hipótesis	
0.		d. Tipos de Distribución Canónicas	
		e. Intervalos de Confianza (Valor Critico Z)	
		Cualquier libro de Probabilidad y Estadística	
		Se sugiere: Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos Canavos, George, , McGraw-Hill, 1995	
		Spanos, Aris. 1999. Probability theory and statistical inference: econometric modeling with observational data. Cambridge University Press.	
	Subtema	MODELO DE REGRESIÓN LINEAL SIMPLE	
	3:	a. Supuestos	
		b. Pruebas de Hipótesis	
		c. Estimación de Parámetros	
		d. Consistencia de los Parámetros	
		e. Parámetros MELI	
		a. Análisis de regresión	
		Utilizar cualquier libro sobre Econometría. Algunas opciones son:	
		Greene, William H. 2000. Econometric Analysis. 4th edition, Prentice Hall Inc.	

		Pindyck, Robert S. & Rubinfield, Daniel L (2000), Econometría Modelos y Pronósticos. Cuarta Edición, McGraw-Hill.
		Stock, James H. and Mark W. Watson. 2006. Introduction to Econometrics. 2nd edition, Pearson, Addison-Wesley.
		Wooldrige, Jeffrey M. 2003. Introductory Econometrics: A Modern Approach. 2nd edition, Thomson, South-Western.
		Gujarati, Damodar, Basic Econometrics, McGraw-Hill, 2003
		Spanos, Aris. 1999. Probability theory and statistical inference: econometric modeling with observational data. Cambridge University Press.
	CONOCIM	IENTOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
	Subtema	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
Tema 7:	1:	<ul><li>a. Evaluación</li><li>b. Seguimiento</li><li>c. Mejora</li><li>d. Resultados</li></ul>
		https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx
	CONOCIM	IENTOS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
	Subtema	MATRIZ DE MARCO LÓGICO
	1:	a. Diseño
		b. Construcción
		c. Seguimiento
		d. Resultados
		http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9942/S0400007_es.pd f?sequence=1
	Subtema 2:	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
Tomo	۷.	a. Cálculo
Tema 8:		b. Línea Base
		c. Metas de Indicadores
		d. Resultados
		http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf
	Subtema 3:	INDICADORES SECTORIALES
	3.	a. Definición
		b. Cálculo
		c. Línea Base
		d. Metas de Indicadores
		e. Resultados

	l
	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
Subtema	
5:	MEDICIÓN DE LA POBREZA
-	Lineamientos de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas de los Hogares
	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Norma
	teca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/Lineamientos_Evaluacion_CSH.pdf
	Lineamientos para la Identificación de Personas u Hogares en situación de
	pobreza
	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1 Menu Principal/2 Normas/3 Historico/2013/Lineamientos pobrez
	a_050712.pdf
Subtema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
6:	PÚBLICA GUBERNAMENTAL
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
Subtema 7:	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
Subtema	ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS DEL PRESUPUESTO
8:	Conceptos
	Se sugiere:
	http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2018/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2018.pdf
Subtema	ANÁLISIS Y TEORÍA DE POLÍTICA PÚBLICA
9:	Teorías de la política pública.
	Conceptos básicos de política pública.
	Ideas e institucionalismo sociológico.
	Se sugiere:
	Lindblom, Charles, E. "The Science of Muddling Through:
	https://faculty.washington.edu/mccurdy/SciencePolicy/Lindblom%20Muddling%20Through.pdf
	P. John (2012) Analyzing Public Policy 2 <sup>nd</sup> edition (London:Routledge)
	Parsons, ". (1995) Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis (Cheltenham, UK: Edward Elgar).
Subtema	ANÁLISIS ESTADÍSTICO CON SPSS
10:	Análisis estadístico descriptivo

Identificar tendencias	
Obtención de indicadores estadísticos	
Generación de tabulados	
Manejo de bases de datos	
Se sugiere:	
Statistics For Social Sciences (with SPSS application).	
Hari Shankar Asthana, Braj Bhushan	

PUESTO: DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
Subtema 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Título Primero. De los Derechos Humanos y sus Garantías	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno	
Culatara a 2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Subtema 2:	Título Segundo. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado	
Culatara a 2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Subtema 3	Título Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
	Del Poder Legislativo	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Subtema 4	Título Tercero, Capítulo II Del Poder Legislativo	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	
Blindaje Electoral		
Subtema 1:	De los Delitos en Materia Electoral	
	Ley General en Materia de Delitos Electorales	
	Título Segundo. Delitos en Materia Electoral	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf	
	Subtema 1:  Subtema 2:  Subtema 3  Subtema 4	

	Subtema 2:	Delitos Electorales
		Código Penal Federal
		Título Vigésimocuarto. Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm
		De los Procesos Electorales
		Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales
		Libro Quinto. De los Procesos Electorales
	Subtema 3:	Libro Octavo. De los Regímenes Sancionador Electoral y Disciplinario Interno
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf
	Transparenc	ia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
		De los Principios Generales
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Subtema 1:	Título Primero. Disposiciones Generales.
	oubterna 1.	Título Cuarto. Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental
		Título Sexto: Información Clasificada
		http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/LEY%20GENERAL.pdf
		Obligaciones de Transparencia
	Subtema 2:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Primero. De las Disposiciones generales.
		Título Quinto. Obligaciones de Transparencia.
Tema 3:		Título Sexto. Información Clasificada
		Título Séptimo. Procedimientos de Acceso a la Información Pública.
		http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/LEY%20GENERAL.pdf
		De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.
	Subtema 3:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Subterna 3.	Título Octavo. De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública
		http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/LEY%20GENERAL.pdf
		Medidas de Apremio y Sanciones
	Subtema 4:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Noveno. Medidas de Apremio y Sanciones
		http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/LEY%20GENERAL.pdf
	Ley Orgánica	a de la Administración Pública Federal
Tema 4:	Subtema 1:	De la Administración Pública Federal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

		Título Primero. De la Administración Pública Federal	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
		De la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
	Ley General de Responsabilidades Administrativas		
Tema 5:		Responsabilidades Administrativas y el procedimiento de responsabilidad	
	Subtema 1:	Todo el documento	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
	Ley Federal	de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Título Primero: Disposiciones Generales	
		Título Tercero. Obligaciones de Transparencia	
	Subtema 1:	Título Cuarto. Información Clasificada	
_		Título Quinto. Del Procedimiento de Acceso a la Información Pública	
Tema 6:		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaip/LFTAIP orig 09ma y16.pdf	
		Responsabilidades y Sanciones	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Subtema 2:	Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información	
		Título Sexto. Medidas de Apremio y Sanciones	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaip/LFTAIP_orig_09ma	
	Marca Norm	y16.pdf ativo de la Administración Pública Federal	
	IVIAI CO INOTITI	Secretaría de Desarrollo Social	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Tema 7:	Subtema 1:	Título Primero. De la Administración Pública Federal;	
	Subtema 1.	Título Segundo, De la Administración Pública Centralizada	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
	Subtema 2:	Ley General de Desarrollo Social	
		Ley General de Desarrollo Social	
		Todo el contenido de la ley.	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf	
		Thtp:// TTTT.dipdtddoo.goo.tt/// Loyoobbillo/pdi/201_200110.pdl	

		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
	Subtema 3:	Capítulo I. De la Competencia y Organización
		Capítulo II. Del o la Titular de la Secretaría
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Nor
		mateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOF.pdf
		Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
	Culatara a 4:	Capítulo VI. De las Atribuciones Genéricas de las Unidades,
	Subtema 4:	y de las Direcciones Generales
		Capítulo VII. De las Unidades
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Nor
		mateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_080914_vc_DOF.pdf
	Combate a la	a Corrupción
		Reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción
		Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas
	Subtema 1:	disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos
		Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&amp;fecha=27/0">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&amp;fecha=27/0</a>
		5/2015
		Corrupción como un problema general
		Libro: México: Casar, María Amparo, Anatomía de la Corrupción,
	Subtema 2	CIDE
Tema 8:		https://imco.org.mx/wp-
		content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf
		Fuentes Internacionales en materia de Anticorrupción
		Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos
		Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales
		2. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
	Subtema 3	3. Convención Interamericana Contra la Corrupción
		Todo el documento
		http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf
		https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Conve
		ntion/04-56163_S.pdf
		https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html
	Ética	
	Subtema 1:	Ética y valores en el ejercicio del servicio público
Tema 9:		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Título Cuarto. De las acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público

		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lfrasp.htm
	Subtema 2:	Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
		Todo el documento
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/201
		<u>5</u>
	Subtema 3:	Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
		Todo el documento
		http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/PC EPCI/Codigo Conducta SEDESOL 2016.pdf

PUESTO: DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL

Tema 1:	1. Marco No	rmativo de la Administración Pública Federal
	Subtema 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Artículos: 2, 4, 25,26, 27 y 123
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Artículos: 1, 7, 26 y 32
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
	Subtema 3:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Metas Nacionales: II y V
		Sección II. México Incluyente (página 43-55)
		Sección VI.2. México Incluyente (página 115-121)
		Sección V México con Responsabilidad Global (página 89-100)
		Sección VI.5 México con Responsabilidad Global (página 147-155)
		http://pnd.gob.mx/
	Subtema 4:	ACUERDO por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes
		(01/04/2013). Todo el documento
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294041&fecha=01/04/20 13
	Subtema 5:	Ley de Planeación. Artículos 12, 13, 16, 19, 20 y 21.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf
Tema 2:	2. Marco No	rmativo sobre Desarrollo Social
	Subtema 1:	Sistema Nacional de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Titulo Primero al Quinto
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf Política Sectorial en materia de Desarrollo Social
		Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
		http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/Do
		<u>cumentosOficiales/Programa Sectorial Desarrollo Social 2013 201</u> <u>8.pdf</u>
	Subtema 2:	Funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social

		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social Artículos 9
		y 18
		http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No
	Subtema 3:	rmateca/1 Menu Principal/4 RI/RI 080914 vc DOF.pdf Política Nacional en Materia de Desarrollo Social
	Subtema 5.	Politica Nacional en Materia de Desarrollo Social
		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)
		Secciones: México Incluyente y México con Responsabilidad Global
		http://pnd.gob.mx/
Tema 3:	3. Secretaría	a de Desarrollo Social
	Subtema 1:	Estructura orgánica: Oficina del C. Secretario, Subsecretarías, Unidad
		del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, Oficialía Mayor, Órganos Administrativos
		Desconcentrados y Sectorizados.
		Misión, visión y objetivos generales
		Página web de la Secretaría de Desarrollo Social
		http://www.gob.mx/sedesol http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No
		rmateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/1_MOG/MOG_SEDESOL.pdf
	Subtema 2:	Estrategia Nacional de Inclusión
		http://www.gob.mx/sedesol/documentos/estrategia-nacional-de-
		inclusion-documento-rector?idiom=es
Tema 4	4. Medición	de la pobreza y programas sociales
	Subtema 1:	Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza
		https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/Diario
		Oficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf
		Metodología para la medición multidimensional de la pobreza
		http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
		Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas
		http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx
	Subtema 2:	Reglas de Operación de los Programas Sociales
		Programa de Inclusión Social Prospera
		1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos

	https://www.gob.my/oms/wolasda/attashassast/fils/005477/DOD
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285177/ROP_ PROSPERA_2018_dof.pdf
Subtema 3:	Cruzada Nacional Contra el Hambre
	Decreto por el que se establece el Sistema Nacional Contra el
	Hambre
	Texto Completo
	http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/302401/100 6625/file/decreto%20de%20la%20cruzada%20nacional%20contra%2
	Oel%20hambre.pdf
Subtema 4:	Políticas públicas para impulsar el desarrollo social de los migrantes
	Programa 3x1 para Migrantes
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	http://www.sig-
	p3x1.sedesol.gob.mx/doc/documentacion/2018/ROP3X1-2018.pdf
Subtema 5:	Políticas públicas para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de mujeres
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención
	de la Violencia contra las Mujeres
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291443/ROP_2018.p
	<u>df</u>
Subtema 6:	Fortalecimiento de la participación social
	Programa de Coinversión Social
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas_de_ Operacion_PCS_2018.pdf
Subtema 7:	Políticas de Inclusión Financiera y generación de Ingresos
Sublema 7.	
	Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303988/Reglas_de_ Operacio_n_FONART_2018_DOF.pdf
Subtema 8:	Fortalecimiento de las capacidades de actividades agrícolas

	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286743/ROP-PAJA.pdf
Subtema 9:	Políticas públicas para garantizar el bienestar de los Adultos Mayores
	Programa Pensión para Adultos Mayores
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286744/ROP-PPAM.pdf
Subtema 10:	Políticas públicas para garantizar el bienestar de las Madres Trabajadoras
	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286651/Reglas de Operacion 2018 - Programa de Estancias Infantiles .pdf
Subtema 11:	Fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía
	Programa de Fomento a la Economía Social
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284357/ROP_DGOP2018.pdf
Subtema 12:	Políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a una alimentación sana
	Programa de Abasto Social de Leche
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286340/REGLAS 20 18 PASL.PDF
Subtema	Políticas de Inclusión Financiera y generación de Ingresos
13:	Programa de Empleo Temporal
	1 Introducción, 2 Objetivos y 3 Lineamientos
	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509816&fecha=30/12/20 17

Tema 5:	5. Organism	os Internacionales
	Subtema 1:	Conocimiento del Sistema de Naciones Unidas y sus oficinas en México y América Latina
		Sistema de Naciones Unidas
		Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
		http://www.cinu.mx/minisitio/UNDAF/
		Sistema de Naciones Unidas
		Naciones Unidas
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
		Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
		ONU Mujeres
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
		Organización Internacional del Trabajo (OIT)
		http://www.un.org/es/
		http://www.mx.undp.org/
		http://www.cepal.org/
		http://mexico.unwomen.org/es
		http://www.fao.org/mexico/es/
		http://www.unfpa.org.mx/
		https://www.unicef.org/mexico/spanish/
		http://www.ilo.org/americas/langes/index.htm
	Subtema 2:	Organismos Financieros Internacionales
		Banco Interamericano de Desarrollo
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html
		http://www.iadb.org/es/paises/mexico/mexico-y-el-bid,1048.html

	Subtema 3:	Organismos Financieros Internacionales y Crédito Internacional
		Banco Mundial
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://www.bancomundial.org/
		http://www.bancomundial.org/es/country/mexico
		Secretaría de la Función Pública
		Normatividad de Contrataciones Financiadas con Créditos Externos
		http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/credito/normace.htm
		Guía General para la Gestión Financiera de los Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186340/guia-general-
		para-la-gestion-financiera-ofis-2016.pdf
-	Subtema 4:	Organismos Internacionales para el Desarrollo Económico
		Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/
	Subtema 5:	Organismos Regionales
		Organización de los Estados Americanos
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://www.oas.org/
-	Subtema 6:	Foros regionales
		Foro de Cooperación Asia-Pacífico
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://www.apec.org/
		Unión Europea-México
		Misión, estructura y actividades desempeñadas
		http://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america_en
Tema 6:	6. Política ex	terior y marco normativo de la Cooperación Internacional

	Subtema 1:	Secretaría de Relaciones Exteriores (atribuciones/ tareas centrales)
		Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (atribuciones, relevancia, resultados)
		https://www.gob.mx/sre
		https://www.gob.mx/amexcid
	Subtema 2:	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Titulo primero, segundo y cuarto.
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5184958&fecha=06/04/20 11
	Subtema 3:	Ley sobre la Celebración de Tratados. Art. 2,3,4,6 y 7
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/271.pdf
	Subtema 4:	Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo
		http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328
	Subtema 5:	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342827&fecha=30/0 4/2014
		http://www.wipo.int/export/sites/www/wipolex/es/glossary/vienna- convention-es.pdf
Tema 7:	7. Agenda In	ternacional en temas de desarrollo social
	Subtema 1:	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
		Agenda Internacional para el Desarrollo
		Transformar nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
		Texto completo, 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
		https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld
	Subtema 2:	Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/0 4/2017
	Subtema 3:	Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Gobierno de México

	Estructura, Indicadores, los ODS en México, documentos relevantes
	http://www.agenda2030.mx/
Subtema 4:	Conferencias y Cumbres Mundiales de las Naciones Unidas
	Principales foros sobre Desarrollo Social
	http://www.un.org/es/development/desa/about/conferences.shtml
	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
	http://www.cinu.mx/temas/desarrollo-social/
Subtema 5:	Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (documentos de posición)
	https://foroalc2030.cepal.org/2017/es
Subtema 6:	Seguridad Alimentaria
	http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/
	El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2017
	http://www.fao.org/3/a-I7695s.pdf
Subtema 7:	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (documentos de posición)
	https://crds.cepal.org/1/es.html
	https://crds.cepal.org/2/es